



FICHA DE DESCRIPCION DE PROCESO

	Misión de la UAEH:	Impartir educación media superior, profesional media y superior; realizar investigación; crear y difundir la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología; vincular las funciones sustantivas al interior y con el entorno social y productivo, mediante programas educativos acreditados y asociados a proyectos de investigación que impulsan el desarrollo regional, nacional e internacional; en donde la formación integral, el espíritu emprendedor y el compromiso del estudiante con la sociedad son la prioridad.
	Visión de la UAEH:	La UAEH es una universidad visible internacionalmente y aceptada como una institución educativa que trabaja con parámetros básicos de calidad académica y administrativa.

DESCRIPCION DE PROCESO

	Dependencia responsable del proceso:	Fecha de Elaboración:	Fecha de Actualización:	Versión:
	Contraloría General	13/05/2015	04/10/2016	2

Nombre del Proceso:	Objetivo del Proceso:
Revisiones-Auditoría	Dar cumplimiento al eje estratégico 1, perteneciente al Eje 8 Estratégico de Gobernabilidad y Sustentabilidad Institucional, de refrendar el compromiso social y carácter público de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con el establecimiento de los procedimientos de vigilancia del Sistema de Control de la Gestión Institucional.

Alcance:	Políticas de Operación:
Instituciones externas y dependencias internas con las que la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene vinculación.	165. Garantizar que la rendición de cuentas sea una norma de conducta inherente al cargo del funcionariado universitario, que cumpla con la transparencia en el desempeño de sus funciones, en el uso de los recursos y en el logro de resultados conforme a los fines institucionales. 166. Que la gestión institucional se sujete a auditorías por el órgano de control interno y de organismos externos y del gobierno, para la verificación de la calidad y transparencia en su desempeño. 167. Que la información generada en las dependencias universitarias se ponga a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, a través del Portal Institucional de Transparencia. 168. Que la información no clasificada que proporcione la institución, a quien la solicite en el marco de la Transparencia y Rendición de Cuentas, cuente con los atributos de claridad, veracidad, oportunidad, suficiencia, pertinencia, lenguaje inclusivo y sensible al género, sencillez, rapidez y gratuidad.

Proveedor(es):	Entrada(s):	Especificaciones de las Entrada(s):	Proceso	Salida(s):	Especificaciones de las Salida(s):	Cliente(s):
Instituciones externas y dependencias internas	Información proporcionada por las instituciones externas y dependencias internas auditadas	Documentación física o en formato electrónico relativa a las operaciones del área sujeta a revisión, requerida en cada auditoría que proporcione las evidencias necesarias que permitan la verificación financiera y de cumplimiento de las funciones y actividades que realizan las dependencias	Revisión-Auditoría 1.- Revisión de la Información 2.- Análisis de la información con base a la normatividad aplicable 3.- Identificación de hallazgos 4.- Elaboración y entrega de Informe	Informe	Normatividad, procedimientos y controles internos en físico y electrónico	Partes interesadas (Rector, el Presidente del Patronato, Secretario General, Directores de Dependencias)

Elaboró:	Mtra. Lizeth Trejo Zúñiga, C.P. Claudia Esther Mattar García, L.C. Mercedes García Morales, Lic. Hannia Ingrid Salinas González
Revisó:	Mtra. Laura Elena Islas Márquez